

¿Cuál ha sido la relevancia social, económica y laboral del colectivo desde que apareciera la figura del graduado social?

Los años 50 fueron los primeros momentos de profesión del graduado social, donde el derecho al trabajo tenía una mordaza

muy importante. Con la llegada de la democracia se empezó a regular la negociación colectiva y se desarrolló el Estatuto de los Trabajadores. Es en este momento cuando aparece un graduado social mucho más preparado, con unos estudios oficiales. En la década de los ochenta se aspiraba a más y una generación de presidentes de colegios oficiales lucharon para que los profesionales tuvieran un reconocimiento dentro

de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con la posibilidad de tener una toga como otros profesionales del derecho. En este tiempo, los graduados sociales también hemos conseguido poder firmar los recursos de suplicación. En 50 años hemos obtenido muchos éxitos y a partir de ahora hay nuevas reivindicaciones, como que los graduados sociales podamos firmar el recurso de casación en la Ley de Procedimiento Laboral o

que en la próxima legislatura haya un graduado social como vocal en el Consejo General del Poder Judicial, ya que somos operadores jurídicos.

Otra de las reivindicaciones es la inclusión de los graduados sociales en la Ley de Asistencia Gratuita. ¿Cuál es el objetivo?

Al ciudadano tenemos que darle una justicia gratuita de calidad y nosotros podemos formar parte de esa labor. El Colegio de Graduados Sociales de Málaga ya lo está haciendo con sus propios recursos a través del asesoramiento que ofrece en la Ciudad de la Justicia. Pero lo que nosotros pretendemos es el que la asistencia jurídica gratuita no se concentre solo en abogados y procuradores, sino que el Ministerio de Justicia acoga a los colegios de graduados sociales como un operador jurídico más y que puedan recibir una dotación presupuestaria para llevar a cabo esta asistencia. Tenemos cualificación para ello y podemos hacer un papel muy importante en la sociedad. Estamos en una situación difícil porque parece que a los políticos nos les importa mucho esta cuestión y a otros compañeros les importa demasiado.

¿Cómo afecta la Ley Ómnibus a los colegios profesionales de graduados sociales?

Es jugar a una doble moral. Por una parte, se pretende que haya una libertad absoluta de elección en el mercado, pero por otra parte se les exige a los profesionales que cada vez estén más cualificados. La labor del colegio profesional es que el ciudadano esté protegido frente al intrusismo. La Ley Ómnibus lo que hace es adaptar un poco la legislación española a una directiva europea. A mí lo que realmente me preocupa es la Ley de Servicios Profesionales que el Gobierno tiene en la manga y que puede desarrollar en cualquier momento. Con su aparición, determinadas profesiones no van a requerir una colegiación obligatoria. Tendríamos que atacar esa norma porque la liberalidad de servicios, más que flexibilizar la economía, genera desconfianza.

¿Cómo ve la reforma laboral y cuál está siendo su repercusión?

La reforma laboral ha sido un fracaso tanto desde el punto de vista económico como del jurídico. Si los políticos hacen una reforma que no está pactada con los agentes sociales nos encontramos con una situación como

la actual. Si además es una reforma que está condicionada a las directrices que marcan otros, pues nos vemos prisioneros de Europa. Es necesario unificar normas, porque en la actualidad son diversas y dispares y confunden al legislador, al juez y al profesional. Esto es una auténtica aberración. La reforma tiene que dar instrumentos al empresario para poder gestionar correctamente su empresa en el terreno laboral. Ai(pr)-141tica